



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00241085- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00241085- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la aprobación de los cursos Propuestos por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para el primer cuatrimestre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que se presentó en tiempo y forma la documentación respaldatoria de dicho cursos.

Que las propuestas se encuentran enmarcadas en el Programa de Formación Complementaria gratuita para Estudiantes (RD 212/2022)

Que se incorporan al expediente los respectivos programas de los cursos propuestos al igual que los curriculum vitae de los docentes dictantes.

Que resulta necesario aprobar los cursos: "Taller presencial de diseño para no diseñadores: CANVA.COM"; "Técnicas de edición de audio" y "Video para Redes" a dictarse en el primer cuatrimestre del corriente año.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el "Taller presencial de diseño para no diseñadores: CANVA.COM", dictado por la Lic. Pilar Ferreyra, DNI N° 17.823.696, el que se desarrollará conforme el programa, que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el curso "Técnicas de edición de audio" dictado por el Técnico Universitario Lisandro Botasso, DNI N°31.404.158, el que se desarrollará conforme al programa, que como ANEXO II forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el curso "Video para redes" dictado por el Técnico Pablo Fala, DNI N° 29.712.200, el que se desarrollará conforme al programa, que como ANEXO III, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente,

archive.